El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada //www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital Validar e Código:

1992 WAL

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RECOLETA

METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 16

FECHA DE APROBACION 15 MAY, 2023

> ROL S.I.I. 7259-26

> > con una

R.U.T

13	ıv	5	

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

REGIÓN:

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-534 del 28.11.2022

D) El certificado de informaciones previas Nº		172	de fecha	06.03.2020
E) El Anteproyecto de Edificación Nº	555	de fecha		(cuando corresponda)

- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- de fecha __ G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°
- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea). H) La Resolución N°
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionales para el permiso referidas a
- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha

(....subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición etc.)

J) Otros (especificar):

Edificar

RESUELVO:

1 Conceder permis	o para	Edit	ficar		casa	con un
		(Especific	ar)	(Número de edificios, casas, galpones etc.)		.781
superficie total de	<u> </u>	154,49 m	n2 yde 2	pisos de altura destinado a	Residencial (Vivier	nda unifamiliar)
ubicado en calle/a	avenida/camir	no		Américo Vespucio	N°	176
Lote N°	9	manzana	M2	localidad o loteo	Heroes de la Concepció	n
sector	Urbano	Zona	ILE (E-A2	del Dian Degulador	Comunal de Reco	leta

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.

(Mantiene o pierde)

plazos de la autorización especial

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NOMBRE DEL PROYECTO:

5 1 DATOS DEL DECELETADIO

DATOS DEL PROPIETARIO				. !!	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL I	PROPIETARIO			R.U	J.T.
Hugo Isaac Chumpisuca Quic	ana				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PR	OPIETARIO			R.L	J.T.
				% =	
DIRECCION: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto.	Localidad
Américo Vespucio			176		227
COMUNA	CORREO ELECTRONIC	O TELE	EFONO FIJO	TELEFONO	O CELULAR
Recoleta					
PERSONERÍA DEL REPRESENTA	NTE LEGAL: SE AC	REDITÓ MEDIANTE		<u>1700</u>	
		DE FECHA	YF	REDUCIDA A ESCR	ITURA PUBLICA
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (——————————————————————————————————————	922		

5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

Jorge Calfil Cardenas

R.U.T.
£. 111.
R.U.T.

NOMBRE DEL CALCULISTA

经公路

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)

						R.U	J.T.		
A (*)						INSCRIPCIO	N REGISTRO		
A ()						CATEGORIA	N°		
						(500)	Fa te		
ndo corresponda)						REGISTRO	CATEGORIA		
4.7 × 20.							15550		
PROYECTO DE	CAL CULO ESTE	UCTUE	AL (cuando c	orresponda)		REGISTRO	CATEGORIA		
LINO ILV.	ONLOGIO III.		(000	Лісорос.,					
LA REVISION DEL	PROYECTO DE (CALCUL	O ESTRUCTU	JRAL			J.T.		
							-		
A NUEVA	Т	200	I DAE	TE /	N(o se spisicio ne	ueo núbuloo		
		JUU		IE LÙ	TVC	J E9 EDILICIO DE	USU PUBLICO		
ICACIONES			5,15	DEN			167,00		
			25		(persu	nas/hectarea)			
□ NO	☑ sí	Ехр	licitar: densific	ación / exter	ısión)	Densifi	icación		
	sí	7	NO	LOTEO	DFL 2	SÍ	NO		
		+=	76.1000			1 to 000			
		·	NU	Lo	Hilliuau	де егараз			
onsiderar en IMIV , art	. 173 LGUC)	N/	o aplica	Etapas Art.	9° del D	S 167 (MTT) de 2016	No aplica		
	W. 983		2555000	5,000			2 12		
0,00) m2		0,00	m2	-	0,00) m2		
154,4	19 m2		0,00	m2		154,4	154,49 m2		
154,4	19 m2		0,00	m2		154,4	9 m2		
PISO (m2)	73,16 m2	SU	PERFICIE TO	OTAL DEL	O LOS	PREDIOS (m2)	173,70 m2		
 		+					**		
		—				-			
1		4—	A-025			-			
	en (_				-			
0.01	 ^ m2	+-	0.00	- 			NER STEARS		
~,) mz		•,	m∡		~,	mz		
UTIL	(m2)	T	COMUN	/ (m 2)		TOTAL	(m2)		
		+							
		+			- 6				
10700.01900	MOREON S	1				-	.		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				-		-			
- 3	10-20 10-20 10-20	1	200	2 5		2	<u>200</u>		
19				-		-	-		
100	P46.75			N					
1	1000 m			7					
-	44 %	Щ					**		
154,4	19 m2		0,00	m2		154,4	9 m2		
Docidencial	Equipamiento	L Act I	Droductivas	Infraetri	etura	Áros verde	Espacio Público		
ART, 2.1.25, OGUC	ART . 2.1.33. OGUC					Area verde ART, 2.1.31, OGUC	ART. 2.1.30, OGUC		
154.49 m2	10.00		722	800	í	1822	120		
100000000000000000000000000000000000000									
35.4 12 115									
GGO		7	NO	☐ SI		☐ PAR	CIAL		
GGO		V							
		V	NO PROYEG	CTADO		PERM	CIAL IITIDO Hab/Há		
	L PROYECTO DE LA REVISION DEL A NUEVA CACIONES INO Onsiderar en IMIV, art. UTIL 0,00 154,4 154,4 PISO (m2) UTIL 73,1 81,3	PROYECTO DE CALCULO ESTR LA REVISION DEL PROYECTO DE C A NUEVA	PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTUR LA REVISION DEL PROYECTO DE CALCUL A NUEVA	PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando con estructural de la composición del composición de la composición del composición de la composición de la composición de la compos			REGISTRO REGISTRO		

0,42

0,60

		DISTANCIAMIEN	TOS						2.6.3 0	GUC	y 3.3.5 PR	С	2.6.3 0	GUC y	3.3.5 PRC
	_	RASANTE								70° /	'60°		0	GUC y	PRC
		SISTEMA DE AGI	RUPAMIENTO							C ont	inuo		Aislado /	Paread	do / Continuo
		ADOSAMIENTO								No a	plica		2	.6.2 0	GUC
		ANTEJARDIN							13	5,00) m			3 m	W
		ALTURA EN MET	ROS Y/O PISOS						g.	6,5	m				88,00 m ado: 14,00 m
		ESTACIONAMIEN	ITOS AUTOMÓVIL	ES						2	<u>)</u>			2	
		ESTACIONAMIEN	ITOS BICICLETAS	ľ.					12	No a	plica			No ap	lica
		ESTACIONAMIEN	ITOS OTROS VEH	ÍCULOS (ES	SPECIFIC	AR)				No a	plica		3	No ap	lica
		ESTACIONAMIEN	ITOS PARA PERS	ONAS CON	DISCA	RPACIDAD			Ÿ	No a	plica			No ap	lica
			TACIONAMIENTO ITO PARA BICICLI		OMÓVI	LES POR			☐ sí		☑ NO		CANTIDA DESCONTA	2.55 Art 1	202
Ø	6.3	USO DE SUELO	Y DESTINO (S) CC	NTEMPLAD	00 (S)										
anzad		-	TIPO DE USO		1400000	esidencial 2.1.25. OGUC	Equipamie ART 2.1.33.0	Maria Charles	Act. Produi		Infraestruc ART 2.1.29		Área vero ART. 2.1.31. 0	Military .	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
a A		CLASE / DESTIN	O		Vi	ivienda	8,500								,
ctrónic		ACTIVIDAD					8 878	10							
e di		ESCALA			(ART 2	2.1.36. OGUC)	•	-							
irma ligita	6.4	PROTECCIONES												_	
de F		✓ NO ☐	SÍ, especificar		СН		ICH		☐ ZOIT				specificar	_	
edio dar[ENTO NACIONAL:		ZT		МН	0	L S/	ANTUA	RIO DE LA	NATU	RALEZA		
or m Yali	6.9	FORMA DE CUM	1	ULO 70° LO	- '										
ito pi		CESIÓN 📙	APORTE 🗹		OFICAR:						<u>200</u>				
ascr		(*) SÓLO EN CASO DE	PROYECTOS QUE COM	ILLEVEN CREC	IMIENTO	URBANO POR	DENSIFICACIÓ	N (exigi	ible conforme a p	lazos del	Artículo primero	transito	oriode la LeyN°20	0.958)	
ido s nasr	6.0	CÁLCULO DEL P	ORCENTAJE DE C	ESIÓN OBI	RA NUE	EVA	(sólo en caso	s de p	royectos de cr	ecimien	to urbano por	densifi	cación)		
ha s sister	3	Exigible conforme a	plazos del Artículo pri		rio de la	Ley N° 20.950	3 (artículo 2.2.	5. Bis (unicocurrino de						
ento www.s	5		PROYECTO	ļ.				(DEN	NSIDAD DE O	NAME OF THE OWNER, OF THE OWNER, OF THE OWNER, OF THE OWNER, OWNER, OWNER, OWNER, OWNER, OWNER, OWNER, OWNER,	NTAJE DE (DESIO	iN		
El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Códion: 247ee498801811	(a) ON I	DENSIDAD DE OC		HASTA nas/Hed			(021	167,00		X 11	=	0,92	9	%
esente ar en h)))	CONE	DENSIDAD DE OCI			702			2000		44%				
El pr Valid Códi	3	Nota 3: La Densidad d	de Ocupación, se obtien	15 15000000	nas/Hed te fórmul	100 p (0.00 m)	(Carga	da acui	nación del nro	vacta co	alculada comú	n al art	4.2.4. de la OG	ELICY v 1	0.000
जन्म है। (य	125	(Art. 2.2.5. Bis OGUC)				_							cie exterior hast		
	■												sta un máximo		
	6.1	7 CÁLCULO DEL A	PORTE			(EN L	OS CASOS QU	UE CO	RRESPONDA)					
	(0	PERMISO,	AL VIGENTE A LA FE , CORRESPONDIENT ebe incluir valor de ei	EALOLOS	TERRE	NOS	\$ 22.888	3.899		(d)			E BENEFICIO P CTIBILIDAD	POR	0%
	••	\$				22.888.899		75		0,92	2	i i	\$		210.578
		AVALÚO FISCAL	.INCREMENTADO, C	ORRESPON			Х		% DE CES	200	=		115.0	UIVALE	NTE EN DINERO
	(e		TERRENOS (*) [(c)						[(a) o (b					e) x{(a)	and the same of th
			debe incrementarse e			The same of the same of				r un bei	neficio normat	ivo (inc	ciso 2° art. 2.2.5	i. Bis C.	
	6.8	BENEFICIO	RMATIVOS DEL IF			ACOGE EL N PARA OPT		distance of the last	80.		EX				(Art.184 LGUC)
		BENEFICIO				N PARA OPT					-		1222		
		BENEFICIO		1056100000		V PARA OPT			1404.0						
		DISPOSICIONES							<u> </u>	-			20000		
	0.	D.F.L-Nº2 de 1				o Armónico	,	П	Proyección Sor	mbras A	vt. 2.6.11. OG	UC	Segunda V	ivienda /	Art. 6.2.4. OGUC
		Processing and a second	Copropiedad Inmobili			o Fusión Art. 8	3 LGUC		Conj. Viv. Ecor						Inciso Segundo
			JC, según resolución	-					yU) de fech	na			vigente has	sta:	
		Otro; especific		43245						764					
	5.10	NÚMERO DE UN		POR DEST	INO							Art	. 6° LETRA L-D	.S. N°18	67 de 2016 MTT
	17754	MVIENDAS	BODEGAS	OFICINA		LO	CALES COME	ERCIAL	ES .	Otro;	especificar				AL UNIDADES
		1					25,555				N°				2. 5.5.
		ECTACIONI ON MENT	O novo cutoro (cilia)					_	ionosifee		`antid - d	_	ono oif		Contided
		ESTACIONAMIENT	o para automoviles	2		Otros Estac	ionamientos	Е	specificar	C	antidad	E	specificar		Cantidad

exigidos (IPT)

0,89

2,40

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD

ESTACIONAMIENTO para bicicletas

5.11	PARA ANTEPROYECTOS CONDOM	IINIO TIPO B				_	
	SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RES	SULTANTES	500]	
7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FO	RMAN PARTE [DE ESTE PERMISO (Incis	o final Art. 5.1.6. de	la OGUC)	527 	
	DEMOLICIÓN	INSTALAC!	ÓN DE FAENAS	I INSTALACIÓ	N DE GRUAS Y S	IMILARES	
	OTRAS (especificar)		ON DETINENT				ES Y SOCALZADO
8	CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE L	▲ CONSTRUCC	IÓN				
-	CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE L	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (***)
	C-3 154,49 m2	100,00	\$ 229.807	CLASIFICACION		76()	WEST-THE ()
	(*) El 100% corresponde a la superficie edificada t		200.00	. 2500		150	10 10 1
	(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU			hān			
	DERECHOS MUNICIPALES						
(a)						\$	35.502.883
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICI		(1,5% Art. 130 LGUC)]		%	\$	532.543
(c)			TIPO REPETIDOS		(-)	\$	0
	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICI	75 9	10 10			\$	532.543
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME D	DE REVISOR INC	DEPENDIENTE [(d) x (30	%)]	(-)	\$	0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNAD	O AL INGRESO	SOLICITUD		(-)	\$	0
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b	u) - (e) - (f)]				\$	\$ 532.543
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMER	RO	303733	70	FECHA	03	.05.2023
9.1	CALCULO DE DESCUENTO POR UI	NIDADES REPE	TIDAS (Art. 130 LGUC; Ar	† 5.1.14. OGUC)			Control Color Annue A
-	Unidades de Casas o pisos		aje de descuentos de los	Numero máximo	de unidades con	DESC	
	tipo repetidos	144440000000000000000000000000000000000	rechos municipales	descuento	por tram o	DEG	CUENTO (\$)
	1° Y 2°		0%	0		\$	0 %)
	3°, 4° Y 5°		10%	1	*	\$	850
	6°, 7°, 8°, 9° Y 10		20%	2	-	\$	E
	11° a la 20°, inclusive		30%	10		\$	2015 2015
	21° a la 40°, inclusive		40%	20	7.2	\$	()等)
	41 o más		50%	varia	able	\$	然表 的
	TOTAL DESCUENTO:					\$	89
		1 is stine and	and the same of th			Ψ.	
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier	nda o piso tipo que	se repita			1.4	
10		nda o piso tipo que	se repita I.P.T: Instrumento de Planif	icación Territorial.		SAG: Servicio Agríc	ola v Ganadero
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO:	nda o piso tipo que	NO 100 ACM 100		nes	SAG: Servicio Agríco	ola y Ganadero ı Regional Ministerial
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley		I.P.T: Instrumento de Planif		nes	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E	•
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal	sporte Urbano	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agu	anismo y Construccior ricultura.	nes	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad.	Regional Ministerial valuación de Impacto en
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica	sporte Urbano	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Ag MINVU: Ministerio de Vivier	anismo y Construccior ricultura. nda y Urbanismo		SAG: Servicio Agríc SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi	sporte Urbano	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agr MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo	anismo y Construccior ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci	iones	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica	sporte Urbano	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Ag MINVU: Ministerio de Vivier	anismo y Construccior ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci	iones	SAG: Servicio Agríc SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi- INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE	sporte Urbano ial	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agu MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General	anismo y Construccior ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons	iones strucciones	SAG: Servicio Agríc SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere ZT: Zona Típica	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación	sporte Urbano ial ES ESPECIALES n, aprueba la edi	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agu MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General	anismo y Construccior ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons con destino Reside	iones strucciones encial de 2 pisos	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere ZT: Zona Típica	Regional Ministerial ivaluación de Impacto en ervación Histórica és Turístico
100	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf	sporte Urbano ial ES ESPECIALES n, aprueba la edi ficie total edificad:	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agu MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ifficación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to	anismo y Construccion ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons con destino Reside erreno neto 173,70 i	iones strucciones encial de 2 pisos m2. Considera 2 e	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos.	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación	sporte Urbano ial ES ESPECIALES ; n, aprueba la edi ficie total edificad deberá contar coi	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urbi MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) Ificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia íntegra de la p	anismo y Construccion ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons con destino Reside terreno neto 173,70 l presentede Resoluci	iones strucciones encial de 2 pisos m2. Considera 2 e	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos.	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación	sporte Urbano ial ES ESPECIALES n, aprueba la edi ficie total edificad deberá contar co o velar por su legit o cuenta con una v	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ifficación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia (integra de la p billidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a	anismo y Construccion ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons con destino Reside cerreno neto 173,70 i presentede Resoluci na.	iones strucciones encial de 2 pisos m2. Considera 2 dión, debidamente e su aprobación.	SAG: Servicio Agríc SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los ag	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación 4. El presente permiso NO exime del	sporte Urbano ial ES ESPECIALES in, aprueba la edi ficie total edificad deberá contar co o velar por su legit i cuenta con una v cumplimiento de	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ifficación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia íntegra de la p billidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 15	anismo y Construccion ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons con destino Reside cerreno neto 173,70 i oresentede Resoluci na. I partir de la fecha de 9.300 de Bases Gen	iones strucciones encial de 2 pisos m2. Considera 2 d ión, debidamente e su aprobación. nerales del Medioa	SAG: Servicio Agríc SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los ag	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación	sporte Urbano ial ES ESPECIALES: in, aprueba ledificad: deberá contar coi o velar por su legit i cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia íntegra de la po bilidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 19 do una vez finalizadas las o	anismo y Construccion ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons con destino Reside cerreno neto 173,70 i oresentede Resoluci na. I partir de la fecha de 9.300 de Bases Gen	iones strucciones encial de 2 pisos m2. Considera 2 d ión, debidamente e su aprobación. nerales del Medioa	SAG: Servicio Agríc SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los ag	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación 4. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá	sporte Urbano ial ES ESPECIALES, in, aprueba le edi ficie total edificad: deberá contar coi o velar por su legit i cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad permanente de las	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia íntegra de la p billidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 19 do una vez finalizadas las o s normas de:	anismo y Construccion ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons con destino Reside rerreno neto 173,70 i presentede Resoluci na. I partir de la fecha de 9,300 de Bases Gen obras de construcció	iones strucciones encial de 2 pisos m2. Considera 2 d ión, debidamente e su aprobación. nerales del Medioa ón.	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los ag	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas dacceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación 4. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p A Título 4 capítulo 1 de la ordenanza B Título 4 capítulo 3 de la ordenanza	sporte Urbano ial ES ESPECIALES; n, aprueba la edi ficie total edificad: deberá contar coi o velar por su legit i cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad permanente de las a general de urba a general de urba	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un una copia íntegra de la p billidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 19 do una vez finalizadas las o s normas de: anismo y construcciones so	anismo y Construccion ricultura. nda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Cons con destino Reside cerreno neto 173,70 i cerreno neto construcció con construcció cobre las condiciones cobre las condiciones	iones strucciones encial de 2 pisos m2. Considera 2 e ión, debidamente e su aprobación. nerales del Medioa ón. s mínimas de habi s mínimas de segu	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos, protegida de los ag ambiente. tabilidad.	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación 4. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p A Título 4 capítulo 1 de la ordenanza B Título 4 capítulo 3 de la ordenanza C Requisitos mínimos de resistencia	esporte Urbano ES ESPECIALES; n, aprueba la edi ficie total edificad: deberá contar coi o velar por su legit i cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad permanente de las a general de urba a al fuego indicad	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) Ificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia íntegra de la p billidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 19 do una vez finalizadas las o s normas de: anismo y construcciones so ani	anismo y Construccion ricultura. Inda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Construcción destino Reside terreno neto 173,70 in partir de la fecha de 3,300 de Bases Geniobras de construcción obre las condiciones obre las condiciones al de urbanismo y construcción de urbanismo de urbanismo y cons	iones strucciones encial de 2 pisos m2. Considera 2 e ión, debidamente e su aprobación. nerales del Medioa ón. s mínimas de habi s mínimas de segu-	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos, protegida de los agrambiente. tabilidad. uridad contra incend	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación 4. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p ATítulo 4 capítulo 1 de la ordenanza C Requisitos mínimos de resistencia 7. El presente permiso no autoriza Ex	esporte Urbano ial ES ESPECIALES n, aprueba la edi ficie total edificad deberá contar con o velar por su legit o cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad permanente de las a general de urba a general de urba a al fuego indicad kcavación, Socalz	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ifficación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un ti n una copia íntegra de la pi billidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 19 io una vez finalizadas las o s normas de: anismo y construcciones so anismo y construcciones so los en la ordenanza general cado, Instalación de Faena	anismo y Construccion ricultura. Inda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Construcción de Urbanismo y Construcción de Urbanismo y Construcción de Bases Genobras de construcción de Bases Censobre las condiciones al de urbanismo y construcción de Urbanismo y construcc	iones strucciones m2. Considera 2 e ión, debidamente e su aprobación. nerales del Medioa ón. s mínimas de habis s mínimas de segu- postrucciones. úas, Ocupación T	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los agrambiente. tabilidad. uridad contra incende	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación 4. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p A Título 4 capítulo 1 de la ordenanza B Título 4 capítulo 3 de la ordenanza C Requisitos mínimos de resistencia	esporte Urbano ial ES ESPECIALES n, aprueba la edi ficie total edificad deberá contar con o velar por su legit o cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad o ermanente de las a general de urba a general de urba a general de urba a general de urba a general de viba a ser tramitadas	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ifficación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un transitation de una virienta de la publidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 15 do una vez finalizadas las o sonormas de: anismo y construcciones so construcciones so sono en la ordenanza general cado, Instalación de Faena a ante las entidades corresponderes.	anismo y Construccion ricultura. Inda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Construcción destino Reside terreno neto 173,70 i presentede Resolucina. Il partir de la fecha de 3,300 de Bases Genibras de construcción por las condiciones por las condiciones al de urbanismo y constitutation de Grippondientes previo al	iones strucciones m2. Considera 2 o ión, debidamente e su aprobación. erales del Medioa ón. s mínimas de habis s mínimas de segu- onstrucciones. núas, Ocupación T l inicio de las mism	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los agrambiente. tabilidad. uridad contra incend emporal de Bien Nanas.	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el dio.
100	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p A Título 4 capítulo 3 de la ordenanza B Título 4 capítulo 3 de la ordenanza C Requisitos mínimos de resistencia 7. El presente permiso no autoriza Ex Publicidad. Las autorizaciónes deberá 8. El cumplimiento de la totalidad de l	sporte Urbano ial ES ESPECIALES: in, aprueba la edi ficie total edificad: deberá contar con o velar por su legili i cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad permanente de las a general de urba a a general de urba a a greneral de indicad kcavación, Socalz án ser tramitadas las norma descrit; pos y especialida	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ifficación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia integra de la p billidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 15 to una vez finalizadas las o s normas de: anismo y construcciones so canismo y construcciones so construc	anismo y Construccion ricultura. Inda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Construcción destino Reside terreno neto 173,70 lo presentede Resoluciona. In partir de la fecha de 3,300 de Bases Genobre las condiciones pobre las condiciones al de urbanismo y construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Constructional de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Gnopondientes previos de Gnopondientes de Gnopondientes previos de Gnopondientes previos de Gnopondientes de Gnopondi	iones strucciones m2. Considera 2 e ión, debidamente e su aprobación. nerales del Medioa ón. s mínimas de habi s mínimas de segu- onstrucciones. vías, Ocupación T l inicio de las mism Construcciones es ral 2., del mismo i	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los agrabiente. tabilidad. uridad contra incend emporal de Bien Nanas. de exclusiva respondo el Director de	Regional Ministerial Evaluación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el dio. acional de Uso Público n onsabilidad del Arquitecto e Obras Municipales que
100	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p A Título 4 capítulo 1 de la ordenanza B Título 4 capítulo 3 de la ordenanza C Requisitos mínimos de resistencia 7. El presente permiso no autoriza Ex Publicidad. Las autorizaciónes deberá 8. El cumplimiento de la totalidad de l Proyectista, en sus respectivos camp	sporte Urbano ial ES ESPECIALES: in, aprueba la edi ficie total edificad: deberá contar con o velar por su legit i cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad permanente de las a general de urba a ser tramitadas fias norma descrit- pos y especialida tras revisar el cur	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) ificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia íntegra de la po bilidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 19 ito una vez finalizadas las o s normas de: anismo y construcciones so los en la ordenanza genera acado, Instalación de Faena a ante las entidades corresp as en la Ordenanza Gener ides, según lo descrito en nplimiento de las Normas U	anismo y Construccion ricultura. Inda y Urbanismo ontes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Construcción destino Reside terreno neto 173,70 lo presentede Resoluciona. Il partir de la fecha de 3,300 de Bases Genobre las condiciones pobre las condiciones al de urbanismo y construcción de Gm pondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Urbanismo y Construc	iones strucciones m2. Considera 2 dión, debidamente e su aprobación. nerales del Medioa ón. s mínimas de habi s mínimas de segu onstrucciones. úas, Ocupación T l inicio de las mism Construcciones es ral 2., del mismo r e a las responsabi	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los ag ambiente. tabilidad. uridad contra incene emporal de Bien Na nas. de exclusiva respo modo el Director de lidades asignadas p	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el dio. acional de Uso Público ni posabilidad del Arquitecto e Obras Municipales que por la DDU 264.
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p A Título 4 capítulo 3 de la ordenanza B Título 4 capítulo 3 de la ordenanza C Requisitos mínimos de resistencia 7. El presente permiso no autoriza Ex Publicidad. Las autorizaciónes deberá 8. El cumplimiento de la totalidad de l	sporte Urbano ial ES ESPECIALES; in, aprueba la edificie total edificad: deberá contar con o velar por su legit i cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad permanente de las a general de urba a al fuego indicad kcavación, Socalz án ser tramitadas las norma descrit: pos y especialida tras revisar el cur is funcionarios m	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) (fificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia íntegra de la pobilidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 19 do una vez finalizadas las o s normas de: anismo y construcciones so canismo y construcciones so cado, Instalación de Faena cado, Instalación de Faena as en la Ordenanza Gener des, según lo descrito en nplimiento de las Normas U unicipales y Cuerpo de Bo	anismo y Construccion ricultura. Inda y Urbanismo ontes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Construcción destino Reside rerreno neto 173,70 i presentede Resolucina. Il partir de la fecha de 3,300 de Bases Generas de construcción por las condiciones al de urbanismo y construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previo al ral de Urbanismo y Construcción de Grapondientes previos de Grapondientes de Grap	iones strucciones m2. Considera 2 e ión, debidamente e su aprobación. herales del Medioa ón. s mínimas de habi s mínimas de segu- outrociones. 1 inicio de las mism Construcciones es ral 2., del mismo r e a las responsabi ore acceso a toda	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los agr ambiente. tabilidad. uridad contra incene emporal de Bien Na nas. de exclusiva respo modo el Director de lidades asignadas pa a obra de edificació	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el onsabilidad del Arquitecto e Obras Municipales que por la DDU 264. en y urbanización que se
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p A Título 4 capítulo 1 de la ordenanza B Título 4 capítulo 3 de la ordenanza C Requisitos mínimos de resistencia 7. El presente permiso no autoriza Ex Publicidad. Las autorizaciónes deberá 8. El cumplimiento de la totalidad de I Proyectista, en sus respectivos camp suscribe otorga el presente permiso to 9. Según el Art. 142 de la LGUC, los	esporte Urbano ial ES ESPECIALES; in, aprueba la edificie total edificado deberá contar coi o velar por su legito cumplimiento de á ser recepcionado permanente de las a general de urba a al fuego indicado kcavación, Socalz án ser tramitadas las norma descrito pos y especialida tras revisar el cum las inspecciones	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) fificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un to n una copia íntegra de la p bilidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 15 do una vez finalizadas las o os normas de: anismo y construcciones so canismo y construcciones canis	anismo y Construccion ricultura. Inda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Consumo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Consumo ortes ente de Resolucina. I partir de la fecha de 3.300 de Bases Genebras de construcción obre las condiciones obre	iones strucciones m2. Considera 2 e ión, debidamente e su aprobación. herales del Medioa ión. s mínimas de habi s mínimas de segu- postrucciones. úas, Ocupación T l inicio de las mism Construcciones es ral 2., del mismo r e a las responsabi ore acceso a toda cio que supera las	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos. protegida de los agr ambiente. tabilidad. uridad contra incene emporal de Bien Na nas. de exclusiva respo modo el Director de lidades asignadas pa a obra de edificació	Regional Ministerial valuación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el onsabilidad del Arquitecto e Obras Municipales que por la DDU 264. en y urbanización que se
10	Esta tabla se debe aplicar para cada vivier GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Trans GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vi INE: Instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONE 1. El presente Permiso de Edificación total proyectada de 6,50 m. La superf 2. Al iniciar las faenas constructivas o acceso principal de la obra, debiendo 3. El presente permiso de Edificación 4. El presente permiso NO exime del 5. Este permiso de edificación deberá 6. Deberá acreditar el cumplimiento p A Título 4 capítulo 1 de la ordenanza B Título 4 capítulo 3 de la ordenanza C Requisitos mínimos de resistencia 7. El presente permiso no autoriza Ex Publicidad. Las autorizaciónes deberá 8. El cumplimiento de la totalidad de l Proyectista, en sus respectivos camp suscribe otorga el presente permiso r 9. Según el Art. 142 de la LGUC, lo- ejecuten en la comuna, para ejercer	esporte Urbano ial ES ESPECIALES in, aprueba la edi ficie total edificad deberá contar coi o velar por su legit i cuenta con una v cumplimiento de á ser recepcionad permanente de las a general de urba a general de urba a al fuego indicad xcavación, Socalz án ser tramitadas las norma descrit pos y especialida tras revisar el cum is funcionarios m las inspecciones an de evacuación	I.P.T: Instrumento de Planif LGUC: Ley General de Urb: MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agi MINVU: Ministerio de Vivier MTT: Ministerio de Transpo OGUC: Ordenanza General) fificación de una Vivienda a es de 154,49 m2 en un ti n una copia íntegra de la p billidad durante toda la faen vigencia de tres (3) años a lo establecido en la Ley 15 do una vez finalizadas las o s normas de: anismo y construcciones so los en la ordenanza genera rado, Instalación de Faena a ante las entidades corres; as en la Ordenanza Gener des, según lo descrito en inplimiento de las Normas U unicipales y Cuerpo de Bo que sean necesarias. Trat ingresado al Cuerpo de Bo	anismo y Construccion ricultura. Inda y Urbanismo ortes y Telecomunicaci I de Urbanismo y Consumere y Telecomunicaci I de Urbanismo y Consumere y Cons	iones strucciones m2. Considera 2 e ión, debidamente e su aprobación. erales del Medioa ión. s mínimas de habi s mínimas de segu- postrucciones. úas, Ocupación T l inicio de las mism Construcciones es ral 2., del mismo r e a las responsabi ore acceso a toda cio que supera las 44° LGUC).	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría SEIM: Sistema de E Movilidad. ZCH: Zona de Intere ZT: Zona Típica , en agrupamiento estacionamientos, protegida de los agrambiente. tabilidad. uridad contra incendo emporal de Bien Nanas. de exclusiva respondo el Director de lidades asignadas y a obra de edificació 100 personas, cali	Regional Ministerial Evaluación de Impacto en ervación Histórica és Turístico Continuo, con una altura gentes ambientales, en el posabilidad del Arquitecto e Obras Municipales que por la DDU 264. In y urbanización que se efica como edificio de uso

2063953 ID.Doc.: APS/MEI/tfr



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 15/05/2023 12:14:19 CLT

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 2d7ee4986d890a1